



NUMERO:
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA
GRECANGOSS S.A. EN
LIQUIDACION-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

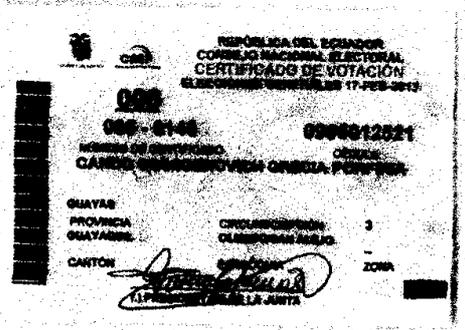
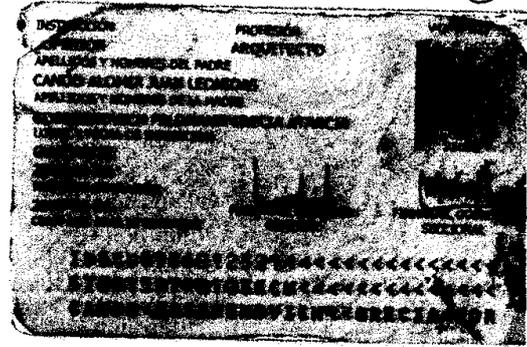
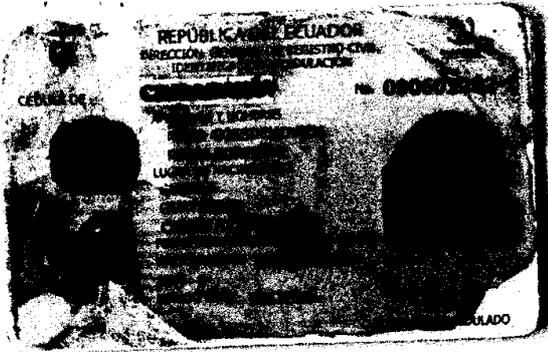
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a diecinueve de junio del dos mil trece, ante mí, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular SEPTIMO, del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía: CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., debidamente representada por GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, quien declara ser ecuatoriana, casada, arquitecta, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se incorpora en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Reactivación, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía, CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura Pública GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, a nombre y en representación de la Compañía

Compañía, resuelve por unanimidad



Constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto UNICO del orden del día: UNO).- Reactivación de la Compañía. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer el Punto Único del orden del día que dice: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA: Toma la palabra, GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, y manifiesta a la Junta, que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, del trece de septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, y al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la Compañía, para que la Compañía tenga la misma función operacional que tenía antes. Luego de escuchadas las palabras de GRECIA CANDO GOSSDENOVICH y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, la Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, reactivar la Compañía. Se deja constancia de que los Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., EN LIQUIDACION son de nacionalidad ecuatoriana. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la GERENTE GENERAL de la Compañía, GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reactivación de la Compañía. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en

3



Registro Mercantil de Guayaquil

20316 (4)

CONSTRUCTORA
GRECANGOSS S.A.

Guayaquil, 19 de Febrero del 2.008)

Sra. Arq.
GRECIA CANDO GOSSDENOVICH

Ciudad

R.P. REGISTRO No. 8747

REGISTRO MERCANTIL No. 3527

Escritura Pública

21 FEB. 2008

df. 127171. 4.02 /

De mis consideraciones:

Mé permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, y le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., se constituyó el 20 de Septiembre del año 2.002, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 3 de Octubre del 2.002.

ATENTAMENTE

Econ. ALCIDES ARIAS GALLEGOS
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON: YO, Arq. GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portador de la c.c. N° 006012521, acepto la designación que antecede.
Guayaquil, 19 de Febrero del 2.008.

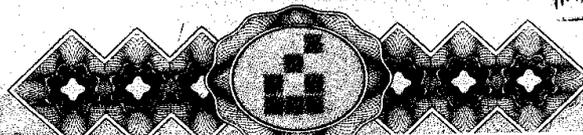
Arq. GRECIA CANDO GOSSDENOVICH

Registro Mercantil
COMERCIALIZACION



Scanner

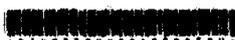
Nº 0567901



NUMERO DE REPERTORIO: 8.747
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Febrero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., a favor de GRECIA
PORFIRIA CANDO GOSSDENOVICH, a foja 20.316, Registro
Mercantil número 3.527.

ORDEN: 8747



REVISADO POR: MF

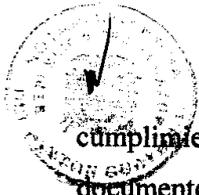
Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 10037

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA GRECANGOSS S. A., a favor de GRECIA PORFIRIA CANDO GOSSDENOVICH, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el trece de Junio del dos mil trece.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil trece.-

INC
Ab. Luis Larrozo Murillo
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO





cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de aportaciones que representan. b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el Suscrito Secretario de la Junta.- firmado) CARMEN CANDO GOSSDNOVICH; FIRMADO) GRECIA CANDO GOSSDNOVICH.- Es fiel copia de su original, que reposa en los archivos.- Lo certifico.- Firmado) GRECIA CANDO GOSSDNOVICH.- SECRETARIA DE LA JUNTA. Se agrega a la presente escritura pública el Nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado a favor de GRECIA CANDO GOSSDNOVICH. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. Lo firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve de

Vale. *[Signature]*

POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A. EN LIQUIDACION CONTRA-

TANTES

[Signature]
GRECIA CANDO GOSSDNOVICH

R.U.C. 0992268670001

CONTRA-

TANTES

(Esta hoja corresponde a la reactivación de la Compañía GRECANGOSS

S.A.)

C.C. 0906012521

C.V. 006-0146



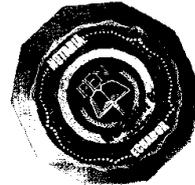
EL NOTARIO

(Esta hoja corresponde a la Reactivación de la Compañía CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A.)

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en la misma fecha de su otorgamiento. De todo lo cual doy fe. EL NOTARIO.-



Eduardo Falquez Ayala



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SC.II.DJDL.G.13.0004402, de fecha 29 de Julio del 2013, de la Dirección Jurídica de Disolución Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, tomé nota de la Reactivación de la Compañía CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A.. en LIQUIDACIÓN, Guayaquil, Agosto 7 del 2.013.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: Que al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA**
COMPañIA CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., celebrada el **VEINTE DE**
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí **DOCTOR PIERO AYCART**
VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he
tomado nota de la Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-13-0004402**,
suscrita el **VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE**, POR EL
ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE
GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA REACTIVACIÓN** de la
compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DOCE DE AGOSTO**
DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: Que al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A., celebrada el VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-13-0004402, suscrita el VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA REACTIVACIÓN de la compañía anteriormente mencionada. GUAYAQUIL, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.286
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0004402, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 29 de julio del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A.**, de fojas 115.240 a 115.258, Registro Mercantil número 16.068. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

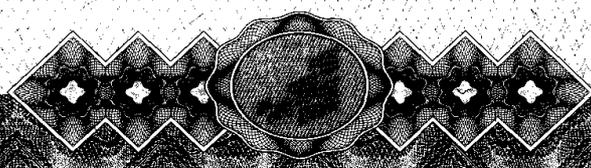
ORDEN: 35286



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR:



Nº 0621951

MP. 10/11/13